

**6560** RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña), de corrección de errores de la de 18 de enero de 1995 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Advertido un error en la publicación de la oferta pública de empleo para 1995 de este Ayuntamiento «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1995, página 6153, donde dice: «Denominación: Administrativo», debe decir: «Denominación: Operador equipo informático».

Vimianzo, 27 de febrero de 1995.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez Lema.

**6561** RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 40, de fecha 24 de febrero de 1995, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición en régimen de promoción interna, una plaza de Sargento Jefe de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotados con emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde.

**6562** RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Palista.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 40, de fecha 24 de febrero de 1995, se publican íntegramente las bases y la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Palista, vacante en la plantilla laboral de esta Corporación e incluida en la oferta de empleo público de 1995.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde.

**6563** RESOLUCION de 4 de marzo de 1995, de la Mancomunidad de Municipios do Ribeiro (Orense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se anuncia convocatoria pública para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Operarios de servicios múltiples, un Administrativo y dos Asistentes Sociales para la Mancomunidad de Municipios do Ribeiro, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de 4 de marzo de 1995, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Beade, 4 de marzo de 1995.—El Presidente.

## UNIVERSIDADES

**6564** RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, modificados por el Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2, e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Oviedo, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para la provisión de 68 plazas de Auxiliares administrativos:

A. Cuatro plazas proceden del acuerdo de distribución de los fondos adicionales para Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia para 1992.

B. 32 plazas son convocadas por el sistema de promoción interna, a tenor del artículo 204 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y del artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, conforme a la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

C. Las 32 plazas restantes son convocadas por el sistema general de acceso libre.

Las plazas aludidas en el apartado B, en caso de no ser provistas por el sistema de promoción interna se acumularán a las del apartado C.

Del total de las plazas comprendidas en el apartado C se reservarán un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalías con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Este cupo de reserva asciende a una plaza.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables, la Ley 30/1984, de 2 de agosto; de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las pruebas y valoraciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II A para quienes acceden por el sistema de promoción interna y en el anexo II B para quienes aspiran a las plazas por el sistema general de acceso libre.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará una vez transcurridos cuatro meses, como mínimo, desde la publicación oficial de esta convocatoria. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», por resolución del Rectorado de esta Universidad, al aprobar la lista de admitidos y excluidos.